



Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 24/02/2025
 HASH: ffb8cdd8983771608fac1804d02005b

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Aprobación definitiva cambio de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en su modalidad de SAD Concertado y Ley de Dependencia.

TEXTO

Vista aprobación inicial del cambio de modelo de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en su modalidad de SAD Concertado y Ley de Dependencia, mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 19.12.24.

Visto que dicho acuerdo publicado en el tablón de anuncios y notificado a las auxiliares de Ayuda a Domicilio, a la Técnica Coordinadora así como a la representación sindical al objeto se pudieran presentar alegaciones por plazo de diez días hábiles; de conformidad con el art. 82 LPAC. Terminado el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones o sugerencias, dicho acuerdo se eleva a definitivo.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355

Cód. Validación: 7CCY9YTGFFV6WMT4SZS9G2ESE
 Verificación: <https://villamanriquedecondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

